

51.210

I/930.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1930. -

En presencia de la situación irregular en que se encuentran muchos docentes, que están fuera de sus cargos de Presupuesto, desempeñando funciones que si bien corresponden a la docencia, no son los que por sus respectivas designaciones deben ejercer, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Contra los directores y maestros de escuelas que desempeñan funciones de inspectores, sub-inspectores y visitadores, como cualquier otro empleado dependiente del Consejo que no gire el cargo para el cual fuera designado, cesará en tales funciones indefectiblemente desde el 1.º de Enero próximo, reintegrándose a sus cargos de Presupuesto; todo ello sin perjuicio de las nuevas designaciones que ulteriormente puedan hacerse dentro de las autorizaciones del Presupuesto que rija en el año entrante. -

Comuníquese por copia de actas a las oficinas, inscribiéndose en el Libro de Resoluciones Generales de la Secretaría y vuélvase.

Ido - B. Cuña - Ernesto J. Gissone. -

49.830

I/930.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1930. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.º. La inscripción de las escuelas primarias de la Capital comenzará el 24 de Febrero. Los dos primeros días se destinarán exclusivamente a inscribir a los niños que fueron alumnos de la escuela en el curso anterior.

2.º. Las clases se iniciarán el primer día hábil.

bil de marzo y terminarán el 21 de noviembre.

3.- Las direcciones de las escuelas remitirán desde el 17 al 20 de noviembre a los Consejos Escolares los certificados de promoción y terminación de estudios.

4.- El último día del curso escolar, es decir, el 21 de noviembre, se realizará en todas las escuelas un acto breve y sencillo como terminación de las tareas del año. - Ese acto tendrá una duración máxima de una hora y media, se efectuará concentrando ambos turnos o en cada turno por separado y en él todos los alumnos llevarán el guardapolvo de uso diario.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insírtase en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor y El Mensajero.

Ido. - Bucina - Ernesto J. Carrone.

~~49.830 - 7/130 - Buenos Aires, Octubre 29 de 1930 -~~
~~El Consejo Nacional de Educación en la sesión~~
~~de la fecha,~~
~~Resuelto:~~

51.267 - 7/130 - Buenos Aires, 21 de Octubre de 1930. -
 El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,
 Resuelto:

Hacer saber a los Consejos Escolares de la Capital y Oficinas de la Repartición, para que lo notifique al personal de sus respectivas jurisdicciones.